



2024/1539

27.6.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 32/2024

de 2 de febrero de 2024

por la que se modifica el anexo XI (Comunicación electrónica, servicios audiovisuales y sociedad de la información) del Acuerdo EEE [2024/1539]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2022/2324 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2008/294/CE a fin de incluir nuevas tecnologías y medidas de acceso para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones móviles en las aeronaves (servicios de MCA) en la Unión ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XI del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 5czc (Decisión 2008/294/CE de la Comisión) del anexo XI del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32022 D 2324**: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2324 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 262).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2324 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 3 de febrero de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de febrero de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L 307 de 28.11.2022, p. 262.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.